

DECRETO N° 0095

NEUQUÉN, 15 ENE 2001

El Registro N° 0030/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno y la nota s/n° de la Subsecretaría de Economía en la cual solicita la contratación de cuatro (4) profesionales para el área de Gestión Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa que los ingresantes apoyarán el diseño de la Ordenanza Tarifaria 2001 y sistematizarán la información y la normativa;

Que propone para tales designaciones a los Contadores Públicos Leonardo Rafael Bellomo, D.N.I. N° 13.616.668; Claudia Alejandra Nelli, D.N.I. N° 16.644.430; Guillermo Rafael Pons, D.N.I. N° 17.025.659, y Daniel Ricardo Rimada, D.N.I. N° 20.503.256, por un período de dos (2) meses y con una remuneración mensual individual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), contra presentación de recibo, con CUIT;

Que informa además, que esa Administración ha tomado la decisión de efectuar una profunda revisión de la Ordenanza Tarifaria, en especial en los tributos relacionados con las actividades comerciales y cumplir así en tiempo y forma con los plazos estipulados;

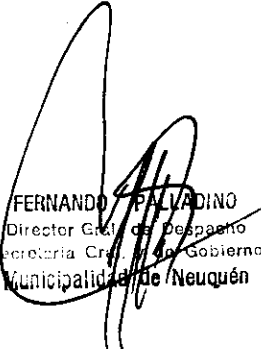
Que se cuenta con la intervención del Secretario del área y con el V°B° del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que de fs. 02 a fs. 13 corren agregados los Curriculum Vitae de los nombrados;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática por Pase N° 535/00, comunica que en la Subsecretaría de Economía existe crédito presupuestario para las contrataciones solicitadas, bajo la modalidad de CUIT, en la actividad "Administración Sistema Tributario" - Imputación 020I090201, en el rubro "Servicios Contratados", por el período 01/11/00 al 31/12/00;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 044/01) solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores PONS GUILLERMO RAFAEL, L.P. N° 40.944/9, D.N.I. N° 17.025.659, C.U.I.T. 20-17025659-0; RIMADA DANIEL RICARDO, L.P. N° 41.783/9, D.N.I. N° 20.503.256, C.U.I.T. 20-20503256-9; BELLOMO LEONARDO FABIAN, L.P. N° 42.459/9, D.N.I. N° 13.616.668, C.U.I.T. -13616668-, y NELLI CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 42.460/9, D.N.I. N° 16.644.430, C.U.I.T. 27-16644430-1, a partir del 01-11-00, venciendo y cesando su relación contractual

///...2°


FERNANDO PALADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

automáticamente el 31-12-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. Los mencionados contratados desempeñarán funciones de apoyo en la confección del Presupuesto de Gastos, Estimación de Recursos 2001 y Ordenanza Tarifaria, bajo el ámbito de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre ----- este Municipio y los señores **PONS GUILLERMO RAFAEL, L.P. N° 40.944/9, D.N.I. N° 17.025.659, C.U.I.T. 20-17025659-0; RIMADA DANIEL RICARDO, L.P. N° 41.783/9, D.N.I. N° 20.503.256, C.U.I.T. 20-20503256-9; BELLOMO LEONARDO FABIAN, L.P. N° 42.459/9, D.N.I. N° 13.616.668, C.U.I.T. -13616668-, y NELLI CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 42.460/9, D.N.I. N° 16.644.430, C.U.I.T. 27-16644430-1, a partir del 01-11-00, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-12-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. Los nombrados desempeñaron funciones bajo el ámbito de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; de acuerdo al Informe N° 044/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-**

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se imputará a la actividad ----- "Administración Sistema Tributario" - Partida 0201090201, en el rubro "Servicios Contratados".-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

CG.-

ES COPIA.-



FERNANDO BALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO